plantication to the tent of the plantacy is a fine a straight of the straight of the straight of

Puntos de suscricion.

BR PROVINCIAS. MAHON. Remitiendo el impor-Tizada de D. D. Orfila. Id. de D. M. Mascaró. te de la suscricion por Id. de D. N. Fabregues medio de libranza.

Precios de suscricion.

que souerte recharts sour surre sus

Menorca 6 reales al mes. Provincias 24 rezies trimestre. Un número suelto % real.

Ammeios y avisos.

le la general de vincin le

Les suscritores à 8 mars, per linea. Los no suscritores 12. Y las repeticiones á la mitad de precio.

ners to act other successful table eligate

ÚLTIMOS MOMENTOS DEL PRÍNCIPE ALBERTO.

el interesante articulo siguiente:

«No es curiosidad lo que la nacion siente respecto á los últimos dias de la existencia del principe consorte, ni es con el deseo de satisfacer aquel sentimiento, que vamos à dar algunas noticias relativas á esos amargos dias; acostumbrada, y aunque, como hemos pero la tristeza de S. M. ha escitado dicho antes, reinaba bastante ansietantas simpatias, que el público merece ser enterado de los últimos acontecimientos que tanto interés le inspiran. Por nuestra parte desempeña. remos gustosos esta triste tarea, puesto que, al propio tiempo que anun ciamos la muerte del principe, podemos asegurar el buen estado de salud de la Reina, y decir que sobrelleva su de corazon.

clarandosele desde luego sintomas de calentura acompañados de una indisposicion general. Darante los prime-Reconocióse que aun cuando el mal no tomase un carácter peligroso, el

tilmente por creerse que no habia ne- estado del principe Alberto. Desde a- bilitó por momentos y acabó sus sucesidad de ello. Hasta el viernes la quel momento la existencia del enfer- frimientos, posos minutos antes de las calentura no se propagó á la cabeza mo se halló en grave peligro. El vier- once de la noche. No perdió nunca el del ensermo, y esto lo debilitó en es- nes por la tarde se creyó que proba- sentido y conoció a la Reina hasta el

médicos, si bien manifestando que los sintomas no eran alarmantes. Creyose Con este epigrafe el Times publica que la enfermedad era una calentura gástrica ordinaria aunque de carácter agudo, y se coofiaba que la edad y la robustez del principe, acompañadas de los ausilios de los primeros facultativos del pais, triunfarian del mal.

En el palació se signió la rutina dad, no se creyó todavía llegado el caso de participar estos temores á la Reina. Sin embargo, se dice que el principe tenia desde algunos dias antes el triste presentimiento de que se acercaba su fin. La reciente muerte de su pariente el Rey de Portugal, victima de una enfermedad igual á la suves la entermedad siguió en el mismo daha ya esperanza alguna.

las estremidades del principe estaban se manifestó despues de aquella hora principe tendria que guardar cama al- ya completamente frias, tan repentino frustró todas las esperanzas. Congestiogun tiempo. Escusamos decir que no habia sido el nuevo acceso del mal. El nados los pulmones á consecuencia del tomó medida alguna que pudiese mismo viernes fué cuando se publicó completo aniquilamiento de las fueralarmar à la Reina ó al público inú- el primer parte alarmante acerca del zas, la respiracion del principe se desubdited and de que el Sener concerte felt gabilier en con eb nor posibilite

by I -may all salasmons somethic sas a sp tremo; en este dia fué cuando se po- | blemente el principe no pasaria de ablicó el primer parte oficial de los quella noche. El principe de Gales, que se ballaba en Cambridge, sué llamado por el telégrafo y llegó a palacio à las tres de la maijana del sabado en un tren especial. El principe Alberto siguió mag malo toda la noche, y el sábado al mediodia la enfermedad entró en una crisis algo favorable. Desgraciadamente no lue mas que una de esas reanimaciones ficticias que con tanta frecuencia preceden à la muerte; aun asi hizo concebir grandes esperanzas à los eminentes facultativos que asistian al enfermo, esperanzas que participaron al público tan pronto como les sué posible.

Este ravo de confianza se apagó bien pronto. A las cuatro de la tarde el principe esperimentó una nueva recaida, y como desde el primer ataque ya, ejerció sobre el ánimo del ilustre l'aerte que sufriera el viernes se le hadesgracia con una admirable firmeza enfermo una fatal influencia y contri- bia sostenido por medio de estimulanbuyó indudablemente à los rápidos tes, empezo à destallecer gradualmen. El principe Alberto hacia unos diez progresos que hizo en él el mal. Ase- te. A las cuatro vimedia se publicó el dias que se había puesto enfermo, de- gúrase que el miércoles por la maña- parte anunciando que el enfermo se na el principe manifestó las pocas es- hallaba en un estado sumamente criperanzas que tenia de salvarse. El jue- tico. Desde aquel momento no que-

ros días la enfermedad no se creyó estado, y el viernes por la mañana la Cuando al mediodia del sabado se grave, à primeros de la semana últi- Reina salió à dar un paseo en coche, deciaró la mejoría, los médicos fuema tanto los médicos como las demás ignorando en aquel momento el peli- ron de parecer que si el enfermo popersonas que asistian al principe em gro inmediato que amenazara los dias dia pasar una noche mas habia musipezaron à manifestar cierta ansiedad. de su esposo. Coando la Reina regresó al Palacio, la falta repentina de suerzas vitales que

último instante.

Caando el priocipe espiró se hallabridge y todas las personas de la Casa Real, el general Bruce, sir Cirlos

La princesa Real que se encuentra en Berlin, no pado ponerse en camino para Londres à causa de su reciente indisposicion, y por otra parte la muerte del principe siguió tan de cerca á sus primeros momentos de gravedad que la princesa no hubiera llegado à tiempo. El principe Alfredo se

la palabra denuga manera solemne y via em la modurale de la marea del mismo dia debia quedar

por eso reunia à suralrededor à sus hi- en la presidencia. o en senseix consimite de Arcole, tomó la bandera que açafin de que pudiera bacer lo que el de

la mas persecta salud à S. M. para Negrete, y que no habra, prévia siem. que pueda llevar á cabo tan nobles in- pre la voluntad de la corona, otra mo. ban en su habitacion el duque de Cam- tenciones; que viva muchos años en dificacion ministerial que el reempla. una placida alegría y tranquilidad de zo del señor marques de Corvera. imaginacion, y que haga menos amar- Se han concedido licencias de va-Phipps, el general Grev, el general go el recuerdo de la pérdida que ha caciones de Pascuas à los cadetes del esperimentado la idea de la felicidad colegio de infantería que hao gadado yor Du Plat, el general Seymour, el que puede derramar sobre sus hijos, el semestre actual coronel Elphiostone y el dean Wind. S. M. y la princesa saldrán para Osborne mañana por la mañana y permanecerán alli hasta despues del funeral que tendrá lugar en esta semana.»

-De La Correspondencia: La importancia de la diferencia que establece la real orden fijando los dias milia nuestro representante en el Ecua. de salida de los buques-correos entre dor, el señor de Sanquirico, despues, la Península y las Antillas, consiste en segun se asegura, de haber celebrado que habiendo otra línea de vapores un importante tratado con aquella re. encuentra sirviendo a bordo del bu- logleses, que parten de Southampton, pública. La señora de Sanquirico, nieque que lleva su nombre, á la otras cada quince dias y llevan tambien á ta del presidente mas ilustre que ha parte del Atlantico; perocel principe las Antillas nuestras noticias y corres- tenido aquel país, es descendiente de de Gales y la princesa Alicia se halla- pondencias, era del mayor interés com- los antiguos marqueses de Villa Oreronejunto al leuho del principie Albera binar el servicio de la línea española, llana en el sup el pubicarios con los to, juntamente con otros principes me- para que, no siendo simultánea la sa- Los gobernadores capitanes genores de la familia. No se puede ha- lida de los buques y si alternada, pu- nerales de Filipinas y Puerto-Rico, blar sin admiracion de la devocion y diera aprovecharse esta ocasion de te- participan, el primero con lecha 25 gran presencia de ánimo de la prin- ner cuatro veces al mes comunicación de octubre y el segundo con la de 27, cesa Alicia durante aquellos momen. directa con questras posesiones trans. de noviembre, que no ocurria novetos de prueba. So Alteza Real cono- atlanticas. Con esta medida se consegui- dad en aquellas islas, y que su escació que debia ser el consoelo y el rá, entre otras ventajas, que adelan- do sanitacio continua siendo satisfacapoyo de su madre en esta afliccion, tando nuestra línea à la estrangera, cue torio, somilio sol el obsistes pas son y a ella se debe quiza el que la Reina yos vapores salen de Southampton los . El 17 salió de Cádiz el vapor haya sobrellevado esta pérdida con dias 2 y 17, nuestras principales no- Isabel II, con rumbo à Rahat, desde una ejemplar resignacion y compos- ticias políticas y las órdenes del go- donde debe conducir á Tánger al printura que uo era de esperar en medio bierno no se sabrán anticipadamente cipe Muley-el-Abbas, ocupado activade un golpe tau rudou mense account en América por un conducto estraño; mente en estos momentos en cumplir Estamos segnios de que este hecho que la generalidad del público usará el último tratado en la parte relativa causará gran satisfaccion en el pais, y la via española, quedando la inglesa, á la indemnizacion. A bordo del Isa. debemos añadir, que despues de la para los particulares que tengan que bel II ha debido marchar á Tánger muerte del principe, la Reina, pasa- comunicar algo orgente; que de este nuestro celoso representante en Mardos los primeros electos del sentimien- modo y por la misma razon el con ruecos el señor Merry en coming a to de tristeza, llamó á su lado á sus mercio podrá aprovechar cuatro espe- El 17 en el arsenal de la Carrahijos, y con mas tranquilidad que diciones al mes, y que el comercioes. ca quedaron dentro de la fragata Triunprueba su natural energía, les dirigió trangero se sirva tambien de nuestra fo las máquinas y calderas, y en la

La noticia de que va á tener efec- dentro del dique. en relas el esib sor intenciones de una Soberana que co- to una gran modificacion ministeriali En Paris existen en la actualidad noce que los intereses de ona gran ha pasado de la Bolsa al Congreso en; dos esposos que cuentan cada uno 103 nacions dependende su firmeza. e il cuyo último punto se decia, primero años. El marido, apellidado Gallot, S. M. manifestó a su familia que, al oido y despues en voz alta que era, anda aun ocho leguas sin esperimensia embargo de que se sentia postrada inminente la salida de los señores Cal- tar gran fatiga. Sirvió durante siete por la prematura pérdida del que fue- deron Collantes y Negrete, y que esto años en tiempo de Luis XVI, hizo ra su compañero durante tantos años, eta resultado del largo Consejo de mi- todas las campañas de la república y sabia lo que se esperaba de ella y que nistros celebrado el 15 por la noche el imperio basta 1815, y en el puen-

ber le mandaba para con cellos y para sejo del 15 fué el exámeo del espe- la craz de Hierro. Hace algunos años, con el pais. Il racion el se de diente del señor Manzanedo; que es empleo toda su fortuna de 40 000 fra. Los ardientes votos de todos sus absolutamente falso que vavan a salir, en un moline, y este se le ha lieradol

- Ilan sido ascendidos à subtenien. tes de infanteria, con fecha 1º de enero de 1862, los 79 cadetes que se hallan practicando actualmente en los

coerpos. -Hallegado á la corte con su fa.

Pero nosotros sabemos de un modo, baha de plantar alli Banaparte, de cupositivo que la que prolongó el Con- ya mano, regibió la condecoracion de súbditos son de que el Señor conceda del gabinete los señores Calderon y el agoa. Gallot no ha querido entrar

en un establecimiento de beneficencia por no separarse de su mujer à quien ama como cuando se casó hace 32 años.

0.

nione desmiente la que dice la Patria sobre el nombramiento probable del general Garibaldi como logar teniente general ó gobernador civil y militar de las provincias napolitanas. Segun el mismo periódico, el Parlamento no se cerrará hasta que hayan sido votados los proyectos de ley mas pregentes. A consecuencia de esta medida se aplazará basta fines de febrero el viaje del rey Victor Manuel a Napoles-

Marsella 18 de diciembre. Escriben de Constantinopla con secha del 11. que Ruchdi Bajá se habia atrevido á consesar al Sultan el estado deplorable de la Turquia, que jamás se ha hallado en semejante situacion. Las revelaciones de Ruchdi-Bajá versaron igualmente sobre los desórdenes de la Hacienda, sobre la poca puntualidad con que se paga al ejército y sobre la rebelion de varias provincias. Finalmente, declaró que necesitaba el apo-

yo de todos los hombres de bien para llevar á cabo la tarea dificil quese le habia impuesto. Estas declaraciones han causado profunda impresion en Constantinopla.

Se asegura que Riza Bajá está enfermo en Esmiroa y ha pedido por el telégrafo á Constantinopla un médico de confianza.

ob Manon 29 DE DICIEMBRE.

LITTLE THE THINGS WITHOUT CONTINUES A DECEMBER OF

Recuerdos de Menorca.

Se principia un camino cubierto desde el centro del campamento á la tercera batería de la paralela: todas se ponen en comunicación por medio de trincheras.

ROLETT RELIGIOSO.

Santo Tomas Cauturiense obispozy mantir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. del Refugio, en la iglesia de las Religiosas Concepcionista.

San Sabino obispo y martir.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 7 horas y 20 ms.—Pónese á las 4 h. v 45 ms.

LUNA.—Sale á las 5 h. 10 ms. de la M.—Se pone á las 2 h. y 34 ms. de la T.

ORDEN DE LA PLAZA del 28 de diciembre de 1861.

Servicio para el 29.

Gefe de dia: D. José de Salazar y Real Rodriguez, coronel del regimiento infantería de Zaragoza n.º 12 — Parada, hospital y provisiones, Granada. — El Sargento Mayor. — Miguel Ferradas.

OUU THE CONVENIES ANDS. VELVE BROS. VELVE BROS. VELVE BROS. VELVE BROS. VELVE BROS. VELVE BROS.

D. Facundo Cortadellas, Juez de primera instancia del partido de Mahon. de component sol estables de

HAGO SABER: Que el dia siete de enero proximo a las once de la mañana se procedera en este Juzgado, siendo la postura competente, a la subasta y remate de tres casas propias de D. José Fontcuberta, sitas en Villa Carlos, la una en la calle de la Iglesia, la otra en la calle Mayor, y la otra en la calle de Bellveurer, à tenor de los pliegos de condiciones que obrarán de manificsto en poder del pregonero Dado en Mahon a diez y siete de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno ... Facundo Cortadellas. -- Por su mandado. -- Juan Pons, Esno. de les representation de de la contraction de

_ 12 =

inscripcion lleverán el sello que corresponda, sirviendo de regulador el importe de 3 por 100 del capital ase-

Art. 46. A los testamentos cerrados que se hallen escritos en papel comun ó de clase inferior á la quelle corresponda, se unirá cuando llegue el caso de su apertura el papel de reintegro por una cantidad igual al valor del sellado que, con arreglo al real decreto de 12 de setiembre último, hubiera debido emplearse.

Art. 47. Los recibos que por sus haberes ó sueldos espidan, ya sea en nóminas, libramientos ó de cualquier otro mo lo los empleados en las corporaciones municipales ó provinciales, sociedades de crédito, Bancos, empresas industriales y demas análogas, llevarán sello de 50 cents., siempre que se espidan por cantidad de 300 ó mas reales, como comprendidos en el art. 18 del real decreto.

lo de 50 cents. Il sur se complimentos marítimos llevarán se-

Art. 49. El sello de 50 cénts. para recibos se pondra al final del documento al lado de la firma.

Art. 50. No se pondrá mas que un sello en cada cuenta, balance ó documento de contabilidad á que se refiere el art. 19 del decreto, aunque el documento contenga más de un pliego.

Art. 51. En los casos en que no se requiera recibo para el cobro de intereses de la denda, se pondrá el sello en una de las facturas con que se presentea los co-pones.

Art. 52. Las certificaciones de actas de conciliacion llevaran papel del sello proporcional que marca el artículo 7.º, parrafo tercero del decreto, tan solo en el pri-

_ 91_

en que hubiese reintegro del sobreprecio del de oficio al de los sellos que corresponda, y el de hallarse reintegrado en el papel creacio para este objeto.

Si no hobiese reintegro, alguno se espresará esta cir-le constancia en el testimonio, sun que por ella de je de espedirse, y se acompañará á la cuenta del mes en que concluye cada semestre para justificar el cargo á los valloses que resulten, naino rou lega lab totas la acuenta del mes en que los que resulten, naino rou lega lab totas la acuenta.

Los tribunales rendirán cuenta en fin de año á las administraciones respectivas de Hacienda pública del papel de oficio recibido derante el mismo y del inventido en los negocios á que se destina, justificando e la data con certificados de los escribanos, visados por los jueces de se lagra el ano a serio el ano de los escribanos.

En los primeros. 15 dias de enero de cada año se devolverá á las citadas administraciones el papel que hubiere resultado sobrante en el anterior, con otros testimonios que acrediten el número de resmas y pliegos devueltos, que asimismo se acompañarán á las cuentas respectivas, á las cuales se unirá tambien certificacion de la administracion en que resulte literalmente copiado el presupuesto que se aprobó como comprobante de que la total entrega no ha escedido del número de resmas que en aquel se designaron. Conquos canos babilidad que en aquel se designaron.

9.º o Se vigilară escrupulosamente el uso que se haga del papel de oficio, para que no se emplee en otro que en el de las causas y espedientes.

10. Esta vigilancia la ejercerán los tribunales superiores (inmediatos y la dirección del rentas estançadas por los medios convenientes ramos, otilidas el la legicos

se hará otro ignal con las mismas formalidades, que re-

ANUNCIOS.

CAJA DE SEGUROS

de iliar ilk da kaleksalasar y Brok

SEGURO MUTUO DE QUINTAS

ESTABLECIMIENTO DE MELLADO.

Capitaies á plazo sijo y voluntario.

Mil reales anuales dan un capital de mas de 56,000 rs. en veinte años, y 20,000 rs. impuestos de una vez, producen 97,170 rs. en el mismo período, con la facultad de retirarse los imponentes cuando quieren, sin que ni el capital ni los intereses se pierdan en ningun caso, incluso el de muerte de los asegurados.

SEGUROS DE QUINTAS. SEGUROS DE PREVISION.

Tres mil reales paga- Cuatro mil trescientos dos de una vez, 300 rs. reales pagados de una al año, ó 28 al mes, bas- vez, 912 rs. al año, ó tan para formar un ca- 102 rs. al mes, pagados | razon de su dueño. pital de 8,000 rs. á pri- por un jóven de edad de ma sija á un niño de edad 14 á 15 años, dan dede 4 á 5 años cuando recho á la suma de 8,000 cumpla los 20, y pro- rs. si le toca la suerte porcionalmente lo mis- de soldado en el ejército mo en las demás edades, activo ó en la reserva, sin que ni el capital ni y proporcionalmente lo los intereses se pierdan mismo en las demás enunca.

Las suscriciones se hacen en provincia por conducto de los representantes y agen-

dos, ó directamente enviando letra del importe. En Madrid, en las oficinas de la Direceion, calle de Santa Teresa, núm 8.__ Las cartas se dirigen à D Francisco de P. Mellado. En los mismos puntos se dan gratis los prospectos y cuantas esplicacio. nes se soliciten.

Està para vender una viña, de ca bida de unas once mil cepas, situada en tierras de Bini-Antus, término de Alayor.

Darán razon en casa del maestro Juan Riudavets, calle de San Roque numero 16.

La casa número 9 de la calle de San Jaime en Villa-Carlos se halla para vender, en esta imprenta darán

En esta imprenta informarán de quien tiene para vender un cerdo cebado, pesará unas 15 arrobas y solo tiene diez meses.

Se ha perdido un porta-moneda con algun dinero dentro. En esta im-

tes de la CAJA donde los hay estableci- prenta darán las señas y se gratificará bien su hallazgo.

> En la taberna de la plaza del Carmen se vende vino valenciano de superior calidad à 13 sueldos el cuar-

> En la calle de Sta. Catalina núm. 4 hay un primer piso con dos habitaciones para algnilar.

- TEATRO.

Tercera veintena. - Funcion 5.ª de abono. Para hoy domingo.

1.º Sinfonía.

2.º El magnifico drama en 4 actos de D. I. Gil titulado:

JORGE EL ARMADOR.

3.º El paso bailable de medio carácter La polka de los tambores.

4º El muy aplaudido sainete títulado FUERA!! Such and I show the

Por todo 10 que vá sin firma-J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSE HOSPITALES.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva, núm. 21.

mitirán los tribunales superiores al gobernador de la

provincia, y este á la direccion general.

Art. 36. Si las administraciones entregasen á los tribunales mayor cantidad de papel de oficio que la comprendida en el presupuesto, la direccion de estancadas, con presencia de las razones en que se apoyen las administraciones, aprobará la entrega ó dispondrá que se reintegre el valor del papel por quien la haya dispuesto.

Art. 37. La administracion entregará á los administradores principales de Hacienda pública el papel del sello de oficio que necesiten para las actuaciones en que entiendan en todos los espedientes de reintegro, alcances y desfalcos, como delegados del tribunal de cuentas.

Art. 38. Para la entrega de este papel se observarán las mismas formalidades establecidas para los tribunales, debiendo en su consecuencia formar presupuesto los administradores, y remitirlo á la direccion por conducto de los gobernadores, y rendir cuenta en fin de ano de su inversion, justificada con certificac ones espedidas por el oficial interventor del papel sellado recibido y del invertido en los usos á que se destina. A estas cuentas acompañarán certificacion de la administracion, en que resulte literalmente el presupuesto aprobado por la superioridad, como comprobante de que la total entrega no ha escedido de la cantidad señalada en el mismo.

CAPITULO, V. Transitation and the land of the contract of the

De los contratos y últimas voluntades.

Art. 39. Espedido un título de acciones de Banco, sociedad de crédito, comercio, industria, minas y demás análogos con su correspondiente sello, no necesitará timbrarse de nuevo á su renovacion ni á la trasferencia de los nominales.

Art. 40. A la renovacion de toda clase de títulos y trasferencia de acciones nominales de las sociedades á que se refiere el artículo anterior, se timbrarán con el sello que marca el decreto, siempre que no le tuvieran los primitivos documentos.

Art. 41. Los títulos de Bancos, sociedades de crédito, comercio, industria, minas y demás análogos que contengan dos ó mas acciones, satisfarán un sello por cada una, sirviendo de regulador para determinarlo el valor de la accionante adil Animon na saz sa nabl

El importe total de los sellos que correspondan á las acciones reunidas en un título podrá satisfacerse en uno o mas sellos. von segulion asmeliev seleigisolini socoli

Art. 42. Los títulos de acciones de sociedades á que se refiere el artículo anterior que no espresen su valor, llevarán sello de 4 rs. por cada accion que contengan.

Art. 43. En los contratos de préstamos á la gruesa sobre cargamentos marítimos, servirá de regulador para el empleo del sello el importe del interés estipulado. Cuando no se estipule interés alguno, servirá de regulador el 3 por 100 del capital que constituya el préstamo.

Art. 44. En las pólizas de seguros, títulos de acciones de sociedades y demás documentos análogos, se fijará el sello en la parte superior de la primera cara, como se vé en el papel sellado que espende la Hacienda.

Art. 45. En los contratos de seguros de bienes inmuebles á que se refiere la segunda parte del art. 8.º del real decreto de 12 de setiembre, servirá de regulador para el uso del sello el capital a egurado, en las copias de las escrituras cu indo los contratos se verifi men en esta forma. En otro ciso, las púlizas ó certificados de